



Nuestros
Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



MSP-DM-AG-ASSC-01-184-2019

18 de marzo de 2019

Señor
Michael Soto Rojas
Ministro

Asunto: *Documento de Advertencia 01-010-2019 AD/ASSC, sobre la actualización del Sistema de Gestión de Informes de la Auditoría General.*

Estimado señor:

El presente documento preventivo se fundamenta en la necesidad que tiene esta Auditoría General, de que las instancias usuarias “suban” a nuestro Sistema de Gestión de Informes, los oficios que respaldan las acciones ejecutadas para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por esta instancia fiscalizadora en lo general y por la Contraloría General de la República en lo particular.

A este respecto cabe recordar, lo indicado en el oficio DMGMV-870-2017 de fecha 31 de mayo de 2017, suscrito por el entonces Ministro de esta Cartera, señor Luis Gustavo Mata Vega, “como una medida de administración (...) se solicita a todas las instancias usuarias, que deben incorporar a dicho sistema todos los documentos que se generen en torno al seguimiento de informes emitidos (...)

En virtud de lo expuesto, se sugiere a ese Despacho Superior, instruir nuevamente a las instancias usuarias, a efectos de atender de forma inmediata la medida antes citada, con el propósito de utilizar adecuadamente el sistema de seguimiento con los documentos correspondientes según sea el informe al que pertenece.

De no actuarse según lo sugerido, esta situación no solo provocaría la materialización del riesgo de información incompleta en el Sistema de Gestión de Informes, sino además que, en el mejor de los casos, entorpece los objetivos de fiscalización de esta Auditoría General.

De conformidad con el artículo 12 incisos c) de la Ley General de Control Interno, es oportuno señalar los deberes que le asisten al Jarca y titulares subordinados, previo cumplimiento del protocolo de ley, de considerar las observaciones formuladas por la Auditoría General.

Para lo anterior, se solicita que se informe de las acciones que se implementen para la atención de los aspectos que se presentan en este Documento de Advertencia.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
AUDITORÍA GENERAL**

Módulo A (Hernán Garrón Salazar) - Segundo Piso
Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras, frente al Liceo Castro Madriz, Barrio Córdoba
Teléfonos: (506) 2586-4175 / 2586-4080 / Apartado Postal 4768-1000 San José
Correo electrónico: auditor@seguridadpublica.go.cr / www.seguridadpublica.go.cr



Nuestros
Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



Remitimos el presente documento de advertencia de conformidad con las potestades establecidas en la Ley General de Control Interno, Normas Generales para la Auditoría para el Sector Público y las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República.

Atentamente,

Douglas Elioth Martínez
Auditor Interno

kzc

C.:

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
AUDITORÍA GENERAL

Módulo A (Hernán Garrón Salazar) - Segundo Piso
Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras, frente al Liceo Castro Madriz, Barrio Córdoba
Teléfonos: (506) 2586-4175 / 2586-4080 / Apartado Postal 4768-1000 San José
Correo electrónico: auditor@seguridadpublica.go.cr / www.seguridadpublica.go.cr